

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

24693

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2012 por el que se dispone el cese y el nombramiento de determinados vocales del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Illes Balears

El Consejo de Gobierno, mediante el Decreto Ley 10/2012, de 31 de agosto, por el que se modifica el Decreto Ley 5/2012, de 1 de junio, de medidas urgentes en materia de personal y administrativas para la reducción del déficit público del sector público de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y de otras instituciones autonómicas, y se establecen medidas adicionales para garantizar la estabilidad presupuestaria y fomentar la competitividad, ha procedido a la reestructuración del Servicio de Salud, y concretamente del Consejo de Dirección, para acentuar la autonomía organizativa y funcional que necesita como órgano especializado en la gestión sanitaria.

De acuerdo con el artículo 69 de la Ley 5/2003, de 4 de abril, de Salud de las Illes Balears, deben nombrarse por el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la consejería competente en materia de salud, cinco vocales como miembros del Consejo de Dirección de dicho ente. El resto de vocales y miembros del Consejo de Dirección lo son por razón de su cargo y no necesitan nombramiento.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Salud, Familia y Bienestar Social, en la sesión de 14 de diciembre de 2012, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

“Primero. Disponer el cese de los siguientes vocales del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Illes Balears, agradeciéndoles los servicios prestados:

- Miquel Sebastià Perelló Montserrat.
- Juan Miguel Martín García.

Segundo. Disponer el nombramiento de los siguientes vocales del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Illes Balears:

- Susana Pérez Sánchez, directora de Gestión y Presupuestos del Servicio de Salud de las Illes Balears.
- Miguel Francisco Costa Simón, director de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio de Salud de las Illes Balears.

Tercero. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* y disponer que el nombramiento tenga efectos desde el día siguiente al de dicha publicación.”

Palma, 14 de diciembre de 2012

El secretario del Consejo de Gobierno
Antonio Gómez Pérez

